



NOTARIA LANDEROS Y ABOGADOS S.C.
Av. Morelos #800 y 5 de Febrero Col. Centro. Cd. Obregón, Sonora CP 85000
Teléfono (644) 180-2727 y (644) 413-0405
victorlanderos@notaria27cajeme.com
R.F.C. NLA1310106R3

REQUISITOS PARA CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES

1. Cinco opciones para solicitar el nombre a la Secretaría de Economía.
2. Número de asociados, nombre de éstos y generales: (nombre y apellidos según acta de nacimiento, nacionalidad tanto de éste como de sus padres, lugar de nacimiento , fecha de nacimiento , ocupación estado civil y domicilio).
3. Fines de la asociación.
4. Domicilio de la asociación (señalar Estado y Municipio, no es necesario una dirección).
5. Cómo se administrará la asociación, ¿A través de una o varias personas?, señalando el nombre de ésta o éstas.
6. Señalar si se admitirán o no extranjeros.
7. Si algún asociado es persona moral, acompañar escritura constitutiva de la persona moral, así como las reformas a la constitutiva y la escritura en la que consten las facultades del representante legal.
8. Identificación oficial: (credencial de elector o pasaporte)
9. Registro Federal de Contribuyentes de los asociados.